



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
26/09/2022**D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **23 de septiembre de 2022**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

14.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2022 A LAS ASOCIACIONES SOLICITANTES.

De conformidad con la convocatoria de subvenciones a Asociaciones destinadas a la promoción de la Participación Ciudadana para el año 2022, aprobada por el Pleno celebrado el 28 de marzo de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/9240/48800 del Presupuesto 2022.

Habiéndose procedido a la comprobación de la documentación de acuerdo con la cláusula séptima de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones destinadas a la promoción de la Participación Ciudadana para el año 2022.

Visto el informe emitido por la Técnica de Participación Ciudadana en el que se propone la distribución de las subvenciones de acuerdo con lo establecido en las citadas bases.

Por todo lo expuesto, previa propuesta emitida por la Concejalía de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder la subvención a las asociaciones que han solicitado la subvención para la promoción de la participación ciudadana y se ajustan a las condiciones y a los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases de la convocatoria de subvenciones para asociaciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana para el año 2022.

SEGUNDO.- Distribuir el siguiente importe entre las entidades solicitantes en el porcentaje correspondiente, quedando con la siguiente distribución:

ASOCIACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
Cofradía de San Isidro Labrador	1.100 €
Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano	540 €
Asociación Creadores de Crevillent	1.400 €
Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (ASFEME)	2.088 €
Asociación de Vecinos El Pont de Crevillent	2.552 €
Ateneu Popular de Crevillent	2.320 €

CUARTO.- Notificar a los Servicios Económicos y a los Interesados.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
26/09/2022